

El Adarve

Franqueo concertado

Fuera de la capital, 2 pesetas 25 céntimos trimestre
En Cáceres, 2 pesetas al trimestre.
Número suelto, 25 céntimos.
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados, a 0'50 pesetas línea.

PAGOS ADELANTADOS

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán
bajo la responsabilidad del autor

Redacción y Administración: MUÑOZ CHAVES, 20
donde se dirigirá toda la correspondencia

AÑO XXX

Cáceres, 10 de Diciembre de 1932

Número 1336

El problema de la tierra en nuestra provincia

El decreto de cultivo intensivo no debiera aplicarse en Cáceres.-Lo que han dicho los técnicos.-Nada de parcelación.-Grandes pastizales. La provincia no es cerealista, sino ganadera y forestal

No es posible dejar un solo día de pensar en los problemas de la tierra. Por eso insistimos en el tema.

Para la provincia de Cáceres el campo lo es todo; la industria no ocupa lugar.

La enorme riqueza de la provincia está formada por la ganadería, la lana, el queso, los cueros, el corcho, las maderas, los carbonos, los cereales, el pimentón, etcétera, etc. ¿Cómo no preocuparse ante la implantación de la Reforma agraria, de vida o muerte para los cacereños?

La ley está ahí y ya no hay sino cumplirla.

Difícil fué hacerla, pero es aun más difícil su ejecución. Para que esta se lleve a efecto de la mejor manera posible, para que rinda los mayores beneficios y cause el menor daño en los intereses particulares que lastima y en la economía nacional, todos, cada cual desde su sitio estamos en el deber de dar facilidades.

No estará de más, por el contrario, será conveniente, que el ministro de Agricultura, el gobernador general de Extremadura y los ingenieros que están en Cáceres trabajando en asunto de tanta trascendencia y complejidad, no cierren los ojos a la realidad, ni dejen de prestar atención a las advertencias que hagan quienes por su práctica y conocimientos de las características de nuestro suelo pueden decir cosas de gran utilidad para la mejor aplicación de la ley; pues este problema no puede resolverse más que con alteza de miras, imparcialidad y competencia si se quiere que no salga todo mal.

Con prejuicios y populacheras se entregarán tierras a quienes se les antoje pedir las para destruirlas. Las tierras hay que dárselas a quienes sepan y puedan labrarlas bien; y las tierras que se den han de ser aquellos que permita el nuevo régimen.

Tenemos confianza en la buena fe y suficiencia de los señores ingenieros que están aquí con motivo de la ley. Seguramente los inspirará el noble afán de hacer las cosas no alegremente, sino en provecho de la Patria.

Por eso suponemos que ya estarán convencidos de que en la provincia de Cáceres no debiera aplicarse el Decreto del cultivo intensivo en seco, porque el fracaso será inevitable.

Lo conveniente es preparar la implantación de la Reforma agraria, sin prisas, siguiendo el orden de la base 5.ª, con las excepciones de la 6.ª, para que lo poco que en estos campos se pueda hacer sea duradero y ventajoso.

Y desde luego tener el más profundo respeto para aquellas tierras que por llevarlas sus dueños directamente, poniendo en su cultivo el mayor esmero y cuanto dinero es preciso, pueden señalarse como «modelo» en su orden y dan el máximo rendimiento en la explotación agropecuaria, pues si se les arrebatasen se causaría un daño incaulable a la producción y en tanto brevisimo estaría deshecho lo que tanto esfuerzo y desvelos costó crear.

Y para que nadie pueda suponer que escribimos influidos en favor de los propietarios y en perjuicio de los campesinos

(para los que deseamos un mañana feliz y seguro), vamos a reproducir de nuevo por considerarlo oportuno, párrafos de la Memoria que todos los ingenieros de Cáceres con destino oficial elevaron al ministro de Fomento en 1919 sobre el problema que nos ocupa, por si el señor ministro de Agricultura, el gobernador general de Extremadura, y los señores ingenieros a cuyo estudio corre este asunto, encuentran algo aprovechable entre lo mucho bueno que encierra este notable trabajo de unos técnicos conocedores de las condiciones de nuestro suelo y de lo que permite hacer en él.

LA MEMORIA

Empecemos, excelentísimo señor, por recordar que el suelo de la provincia de Cáceres es, por lo general, malo, de poca profundidad, de fertilidad escasa. Digamos después que los cultivos de cereales y leguminosas son casi todos de secano. Afirmitos luego que el clima es seco con temperaturas tropicales en verano, y terminemos por decir que el régimen de las lluvias es tal, que desde mayo hasta noviembre o diciembre no cae una gota de agua.

Y con estas condiciones de suelo y clima ¿puede aconsejarse la parcelación de las tierras?, ¿debe pensarse, siquiera, en dedicar al cultivo de cereales mayor superficie de la que en la actualidad se siembra? En manera alguna.

La pobreza del suelo cacereño es tanta, que es necesario el empleo constante de grandes cantidades de abonos. Y como los abonos orgánicos escasean y los minerales son excesivamente costosos y no pueden emplearse repetidamente porque perjudicarían las tierras, nos es imposible sembrar todos los años el mismo terreno.

Por esto, la mayoría de las fincas de labor se dividen en cuatro parcelas—hojas se llaman—de las cuales una se destina al cultivo en barbecho, otra en rastrojera, destinando al descanso a las otras dos. Y aun así, con esta limitación en la superficie cultivada, el terreno que se deja para pastos no puede mantener el ganado que es necesario, para abonar la única hoja que se siembra.

Es de una evidencia absoluta que la agricultura cerealista en la provincia de Cáceres, ha de ir necesaria, forzosamente, ligada a la ganadería. No hay agricultura posible sin ganadería, y el labrador que no sea ganadero se arruinará sin remedio.

La agricultura cacereña demanda grandes pastizales contiguos a las tierras de labor, donde poder criar todo el ganado, —especialmente lanar—que necesita para abonar sus campos, ya que sería utópico esperar una buena cosecha de cereales, si a su debido tiempo no se prodigaron los abonos.

Si lo que acabamos de exponer es reflejo exacto de la verdad, si han de crearse esos grandes pastizales que hoy no existen, forzoso es deducir, que la parcelación de las tierras no beneficiarían al proletariado agrícola, agravando en cambio la situación actual de la agricultura cacereña. Con la subdivisión en pequeñas parcelas,

ni el labrador dispondría de pastos suficientes para alimentar todos los ganados que posee, ni el pequeño agricultor tendría medios de obtener los abonos orgánicos que sus tierras demandan.

Los razonamientos que acabamos de exponer, hacen referencia a las grandes extensiones de terreno que carecen de arbolado, a la que pudiéramos llamar región de los cereales, a la zona verdaderamente agrícola.

Consideremos ahora, las dehesas arboladas, esos montes de encinas, robles, alcornoques o pinos, y nos encontramos con que sus tierras son de peor calidad, con suelos menos profundos, con pendientes más exageradas. En las fincas de tales condiciones, podrán labrarse solamente las porciones de terreno que quedan entre árbol, superficies pequeñas, aisladas, que implican mayor cantidad de trabajo para su cultivo, a cambio de una menor producción por hectárea.

Y ante esas dehesas, se mantiene más erguida, se levanta con más fuerza, la protesta contra la parcelación. ¿Es posible, nos preguntamos, que pueda sostenerse una familia con el rendimiento de una parcela de terreno que sustente 70 encinas, 50 alcornoques o un par de centenares de pinos? ¿Puede pensarse en destruir la obra de la naturaleza, decretando la desaparición de los árboles colocados en estas tierras cacereñas, para dedicarlas al cultivo de cereales? Negativa es la respuesta. Ni económicamente, ni bajo el punto de vista social, ni mirando a través del prisma científico, puede ser una solución para el problema que tratamos de resolver.

Sentemos, pues, como regla general, que la parcelación de las tierras no es conveniente en la provincia de Cáceres.

Cáceres es, señor ministro, una provincia ganadera, una provincia forestal, y por serlo, no debe exigírsele que lleve a las demás regiones, trigo, cebada, centeno, etcétera. De las dehesas extremeñas salen miles y miles de cabezas de ganados de todas las especies para los centros de consumo, constituyendo la cría del ganado de cerda una riqueza inmensa. De Cáceres se exportan millones de kilogramos de corcho, grandes cantidades de carbón vegetal, leñas, resinas, traviesas, maderas, lanas, cueros, quesos, etc.; productos que afirman la importancia pecuaria y forestal de la provincia.

JAVIER.-Fotógrafo
12, Pablo Iglesias, núm. 12
CACERES

J.ROPERO
Médico-Oculista
Ofrece su Clínica en esta capital, calle de Sergio-Sánchez, (antes Carniceros), números 5 y 7

“TERESA DE JESUS,,

De la obra estrenada por don Eduardo Marquina, reproducimos el siguiente diálogo, descriptivo de Santa Teresa, entre el padre Gracián y San Juan de la Cruz:

Padre Gracián

Teresa de Jesús... dígame, Fray Juan de la Cruz, ¿cómo es?

Fray Juan de la Cruz

Si un día la perdiera y por el mundo, errante, la buscara, no sé en qué lengua hubiera palabras justas, para decir cómo es de espíritu y de cara.

Buscándola, no había de llamar a las puertas señoriales: por las sendas iría que enmarañan zarzales; diría a los pastores y zagalas:

«De la tez es trigueña; »su frente, luna clara en los sembrados; »trae como lugareña »de los labios colgados »los refranes y del pueblo dictados.

»Pasó, desconocida »del próspero y feliz; los sinsabores »de los dolientes cuida; »y deja en los aleores, »con palabras de sol, rastro de flores.»

«¿La han visto? De ella aprende »claridad y despejo la mañana; »con voz tranquila enciende, »con fiebre de amor sana, »respira paz de aldea castellana.»

Los arrendatarios y el paro obrero

Al conocer los arrendatarios de fincas rústicas del término de Cáceres la decisión de la Alcaldía de repartirle obreros parados, acudieron en número de 400 a esta capital, se reunieron y acordaron no aceptar el reparto por no serles posible sufragar esos jornales.

Después de varias gestiones de las autoridades parece que se han comprometido a contribuir con doce céntimos y medio por fanega (habrá que ver cuantos las pagan), excepto a aquellos arrendatarios que hayan readmitido a obreros de obras municipales o se lo shayan llevado a trabajar a las fincas.

Estamos seguros de que si se acude nuevamente a los arrendatarios para que ayuden a las crisis obreras, se negarán rotundamente. ¿La razón? Pues que no pueden con la carga. Y esto lo dicen los arrendatarios que han disfrutado el beneficio de dos revisiones de rentas.

¿Qué no dirán los propietarios que han sufrido el perjuicio de esas revisiones y que vienen dando y dando para los obreros sin trabajo?

Fijense en la realidad las autoridades y busquen el modo de que el Gobierno con el dinero del Estado acuda como es su deber a solucionar el problema del paro, pues los particulares ya no pueden más.

GRAN TALLER DE RECAUCHUTADOS
AUTOGOM

Trabajos garantizados. —Vulcanización eléctrica de cámaras
Avenida de la República, num. 3, Cáceres. Teléfono 225

El fracaso de la prestación personal

El suceso del día, mejor dicho, de diciembre entero, es la prestación personal.

Nosotros jamás hemos incitado a nadie a la rebeldía, ni aun censurado por censurar: no nos da por ahí.

Preferimos el aplauso al silbido.

Por eso tenemos que decir que aprobado el impuesto no hay sino aceptarlo. Lo contrario es salirse de la ley, y del deber.

El pueblo cacereño, más bueno que el pan, de cuyos hombres se hace lo que se quiere, como hemos oído decir a mujeres de obreros al formular sus protestas, ha acudido al llamamiento de la Alcaldía sin producir el menor desorden—más bien entre risas y bromas—, dando una prueba más de su acatamiento a la autoridad, de lo que no debe arrepentirse nunca.

Destacamos esta obediencia del pueblo por el mérito que tiene, porque si en algún caso pudo sentirse rebelde ninguno como este, ya que se trata de un impuesto antipático, antipopular, injustificado, verdaderamente inaguantable por lo que aunque está en la ley no lo utilizan los Ayuntamientos.

Nosotros podemos hoy combatirlo, ya que cuando trataron los concejales de imponerlo, EL ADARVE se opuso; sin que lograra nada, porque a los periódicos no se les hace caso—aunque les sobre la razón—si contrarían el criterio ajeno; si lo apoyan, sí.

El impuesto, si está votado para enjugar el déficit del presupuesto, es ilegal, porque los Ayuntamientos no pueden modificar su naturaleza. La prestación personal no es fuente de ingresos para la Caja municipal; su fin, es otro muy distinto. No va contra el capital, ni contra la utilidad, sino contra el músculo. No exige dinero, sino trabajo; esfuerzo personal. Para enjugar el déficit del presupuesto está en el Estatuto el Repartimiento general que es al que los Ayuntamientos recurren.

El Ayuntamiento que para reforzar su recaudación acude a la prestación personal, se expone a no recaudar nada, puesto que el vecindario no está obligado a pagar, y si no se redime, el ingreso calculado no se realiza, con lo que las cargas del Ayuntamiento quedarán incumplidas por falta de recursos y sin medio legal de evitarlo.

Esto de la prestación podrá tener efectividad alguna vez en algún pueblecito ante la imprescindible necesidad y la urgencia de alguna obra, tal como una fuente, un camino, para lo que el Ayuntamiento no disponga de dinero. Entonces está justificado el impuesto y todos aceptan sus molestias con agrado.

Pero en Cáceres ¿qué obra urgente de absoluta necesidad para la población había pendiente?

Ninguna. De ahí que el impuesto haya sido recibido por todo el mundo, señoritos, artesanos y obreros, con repulsa y enojo.

Si los concejales y alcalde están atentos, como es su deber, al juicio y anhelos de la ciudad que administran se convencerán de que no hay una sola voz que no condene la inoportuna e innecesaria medida.

No hay un impuesto más injusto y menos equitativo por las irritantes desigualdades a que da lugar.

Empieza por no comprender a todos los residentes, cuando estas cargas deben ser de carácter general; va contra el pueblo, contra el pobre, y en favor del rico, puesto que los mismos jornales ha de dar el que no tiene más que sus brazos que el poten-

utilidades, y luego, quedan fuera de él los hacendados forasteros, que como no residen aquí, no tienen que trabajar ni, por tanto, que redimirse.

Y si a esto se agrega que en lugar de servir en el momento actual para aliviar la crisis obrera, la agrava, puesto que hace trabajar seis días de balde al obrero, con lo que hasta al que está colocado le obliga a perder el jornal (o a negarse a la prestación, que será lo que haga, actitud que la autoridad no puede tolerar) tendremos muy explicada la hostilidad, guasa y rechifla con que el pueblo ha tomado esta tremenda equivocación del Ayuntamiento que ha podido dar lugar a sucesos desagradables y que inevitablemente quebranta la fuerza moral y el prestigio de la autoridad municipal, hacia la que van todos los cargos en estos casos.

¿Se habrá pretendido obtener por este procedimiento una cantidad de importancia que había de salir de los bolsillos de cuantos no estén en el censo obrero?

Pues, si es ese el secreto del impuesto, diremos, primero, que no hay derecho a acudir a esos medios indirectos y vejatorios contra los contribuyentes cacereños que han dado con largueza su dinero para la crisis obrera en suscripciones, en decimas legales, y en recargos voluntarios sobre las contribuciones, y repartos, también voluntarios, de parados; y por lo tanto, cuando aun no se negaron a seguir dando, no son merecedores de tal represalia, sino de las mayores consideraciones; segundo, que conocido el juego, se corre el riesgo de que no se rediman y vayan a trabajar, como en uso de su derecho, han hecho muchísimos, y ya está burlado el designio municipal recaudatorio, y tercero, que ni aun redimiéndose y entregando miles de duros dejará el pueblo trabajador de dar seis jornales gratuitos, con lo que el paro no se remediará.

De modo que el impuesto ha sido un gran fracaso. No ha traído beneficios, sólo perjuicios, molestias, disgustos y conflictos, por lo que el vecindario entero se ha puesto abiertamente frente a él.

Esperamos que el Ayuntamiento reflexione sobre su obra y que no caiga nuevamente en equivocaciones semejantes, porque la paciencia y la bondad tienen un límite.

Nota de la Comisión Municipal Gestora contra el paro forzoso

A los señores dueños de olivares que tengan necesidad de obreros para la recolección de aceituna, se les advierte que pueden presentarse en este Ayuntamiento para escoger a los que necesiten para la indicada operación.

Cáceres, 6 de noviembre de 1932.—El alcalde-presidente accidental, Jacinto Herrero.

Centro Jurídico Administrativo

“Grande”

Asesoría y representación de Ayuntamientos. Gestión ante las oficinas públicas. Confección de expedientes y documentos de todas clases. Representación de industriales y particulares. Administración de fincas rústicas y urbanas. Agencia general de negocios.

DIRECTOR **Jesús Grande de Navascués**

ABOGADO Y AGENTE DE NEGOCIOS

Plaza del Duque, 1, segundo.—Cáceres

Los Colegios de Abogados y las jubilaciones

En Madrid han celebrado una reunión los decanos de los Colegios de Abogados de España (excepto cinco), representando a sus Juntas de gobierno y por unanimidad han acordado reproducir los escritos dirigidos por el Colegio de Madrid a las Cortes y jefe del Gobierno en defensa de la independencia del Poder judicial que ha desaparecido con las jubilaciones forzosas y en masa de magistrados, fiscales y jueces.

Es inútil que la pasión política quiera ver en esta protesta una maniobra contra la República. La protesta no es cosa de monárquicos, ni de republicanos.

En los Colegios de Abogados hay ahora amigos y adversarios del régimen, como cuando la Dictadura hubo amigos y adversarios del dictador, siendo muchos los Colegios, entre ellos el de Cáceres, que pidieron la derogación total del Código penal «gubernativo» de 1928, como mañana volverá a significar su protesta contra cuanto sea perjudicial para la administración de justicia, que debe estar al margen de la política, sin que por eso pueda decirse que los abogados se valgan de tales medios para combatir a los Gobiernos ni que dejen de ser dignos e independientes.

Quien no esté apasionado observará que la protesta de ahora no puede ser más justificada, estando robustecida por el juicio público y hasta por el de las principales figuras del republicanismo español.

Y es que la Justicia sin libertad no puede ser buena, y para ser libre es preciso que los funcionarios que la administran no estén pendientes más que de su propia conciencia.

En la nueva lista de jubilados forzosos figuran los magistrados de esta Audiencia don Joaquín Sarmiento y don Fernando Badia; entre los voluntarios, don Fernando Gil Mariscal.

Otros tres dignos, rectos y competentes funcionarios que cesan.

CIRCULAR

Se vienen observando por este Gobierno repetidos casos en que los alcaldes y Ayuntamientos se colocan en sistemática oposición a las organizaciones obreras y sus pretensiones, por lo que se refiere a la solución de los problemas de paro forzoso, que dificultan, negándose a la formación de los Censos de obreros parados, a la constitución de las Bolsas de Trabajo, Comisiones Municipales de Policía rural y Censos para la aplicación de la Reforma agraria.

No es esta la manera de resolver cuestiones que en su desarrollo requieren un absoluto respeto a la ley y un criterio de armonía entre las partes para la efectividad y coexistencia de sus derechos, y, por ello, este Gobierno, decidido a evitar los atropellos y hechos de fuerza cuando se cometan, castigando a sus autores, también lo está para exigir las responsabilidades a los alcaldes y a las Corporaciones que, con su conducta, incurran en ella, debiendo advertir, desde luego, que caso que confirme la señalada oposición, será fulminantemente seguido de la destitución del alcalde y Ayuntamiento.

Cáceres, 30 de noviembre de 1932.—El gobernador civil, Angel Vera.

LA REFORMA AGRARIA

Una circular dirigida a los propietarios incluidos en la base quinta de la ley

(Conclusión)

LIMITES MINIMOS

Noveno. En aquellas provincias en las que el día que comience a contarse conforme al número uno de estas instrucciones, el plazo de los treinta que señala esta base séptima de la ley, no tuvieren por cualquier causa constituidas las Juntas provinciales o éstas no hubieren señalado todavía los límites superficiales para las distintas clases de tierras y cultivos en cada término municipal a que hace referencia el apartado 13 de la base quinta, los propietarios deberán declarar las fincas de su pertenencia que excedan de los límites mínimos, fijándose en dicho apartado, o sean:

a) Tierras de cultivo herbáceo en alternativa, 300 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por el propietario, 400 hectáreas.

b) Olivares asociados no a otros cultivos, 150 hectáreas. Caso de ser cultivados directamente por el propietario, 200 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, 100 hectáreas. Caso de que sean cultivados directamente por sus propietarios, 133.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, 100 hectáreas. Caso de ser explotadas directamente por el propietario, 133 hectáreas.

e) Dehesas de pastos y labor, con arbolado o sin él, 400 hectáreas. Caso de ser explotadas directamente por el propietario, 533 hectáreas.

Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado, y que no estén comprendidos en la ley de 7 de julio de 1911, diez hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por sus propietarios, 13 hectáreas.

Una vez fijados por las Juntas provinciales los límites mínimos superficiales para cada clase de tierras y cultivos en cada término municipal, quedarán automáticamente anulados los asientos referentes a extensiones inferiores a las por las Juntas provinciales señaladas. Y los registradores cancelarán de oficio dichos asientos en la forma indicada en el número 7 de estas instrucciones.

OFRECIMIENTOS DE FINCAS

Décimo. Los propietarios no incluirán en las relaciones que presenten las fincas que ofrezcan voluntariamente conforme al apartado primero de la base quinta de la ley. Los ofrecimientos de fincas se harán directamente al Instituto.

EL PLAZO DE TREINTA DIAS

El plazo de treinta días a que se refiere el apartado primero de la circular no empezará a contarse hasta que ésta se publique en el «Boletín Oficial» de cada provincia, y esto tendrá lugar cuando estén distribuidos los libros en los Registros de la Propiedad que será aproximadamente para fines de diciembre próximo y previa inserción en la «Gaceta».

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

P. HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Galán y García Hernández, 10.—Cáceres

LABORATORIO “CASTEL”

ANALISIS CLINICOS
DIRECTOR TECNICO **JUAN CASTELLANO VINUESA**

Ex interno de la Casa Salud Valdecilla

PLAZA MAYOR, 37

CÁCERES

TELÉFONO 108

AGENCIA DE NEGOCIOS

Con sección especial dedicada a la Reforma Agraria

ASESORADA POR TÉCNICOS JURÍDICOS Y DE INGENIERÍA

ELPIDIO SOLÍS BORRELLA. — Procurador

GALÁN Y GARCÍA HERNÁNDEZ, 10 - TELÉFONO 199 - CÁCERES

DEL GOBIERNO CIVIL

El gobernador señor Vera Coronel ha presidido parte de una sesión de nuestro Ayuntamiento, ofreciéndose al pueblo de Cáceres para cuanto de él necesite, ofrecimientos que le agradeció el alcalde señor Canales.

También ha visitado la Normal de Maestros, deferencia que le agradeció en sentidas palabras el director señor Ortí Belmonte. El señor Vera correspondió a la atención y ensalzó la enseñanza en períodos elocuentes.

El gobernador señor Vera ha manifestado que los ingenieros de la Reforma agraria continúan sus trabajos; pero que si bien en determinados pueblos—como Brozas—han encontrado facilidades en los propietarios y obreros, en otros, como Tejada del Tiétar, yunteros y obreros, a pesar de la buena disposición de los propietarios, han ofrecido todo género de resistencias para llegar a un acuerdo, hasta el extremo de amolinar el pueblo para coaccionar a los ingenieros y cuantos intervenían en el asunto, por lo que los responsables de tal revuelta han sido conducidos a Badajoz a disposición del gobernador general de Extremadura.

Los ingenieros encargados de la Reforma llaman de nuevo la atención, tanto de propietarios como de yunteros y obreros, para que se hagan cargo de que prestarán toda la atención necesaria a la solución de los conflictos cuando se ponga de manifiesto claramente por ambas partes el buen deseo y concordia, y por el contrario, que se abandonará toda gestión pendiente en cuanto aparezca el menor síntoma de violencia o coacción.

Para inaugurar una Cantina escolar en Valencia de Alcántara se trasladó a dicha villa el gobernador señor Vera, acompañado del inspector de primera Enseñanza señor Vega. En el acto se pronunciaron los discursos de rigor.

Las autoridades fueron obsequiadas con un banquete.

También ha visitado el señor Vera Coronel el Instituto de Segunda Enseñanza saliendo muy satisfecho de las atenciones que el profesorado y los alumnos le dispensaron.

El señor Vera ha manifestado que las autoridades están obligadas a conceder permisos para entierros católicos, procesiones etc., y que en los pueblos impera un espíritu de tolerancia entre todas las clases sociales. También ha dicho que se hacen averiguaciones encaminadas a aclarar si los haces de leña vendidos en Malpartida de Cáceres son sobrados para castigar severamente a los ladrones.

EN EL ATENEO

En los salones del Ateneo se celebró el día 8 un baile que resultó animadísimo.

Y ayer por la tarde la señorita Pilar Ruiz García pronunció una conferencia sobre el tema «La mujer y el progreso social», que fué muy aplaudida.

La Nochebuena del pobre

Los párrocos de Cáceres han hecho un llamamiento a sus respectivos feligreses para que contribuyan con limosnas en dinero o ropas a aliviar la situación triste de los pobres cacereños, y con dinero o juguetes para los niños en el día de Reyes.

Esperamos que los sentimientos caritativos de los cacereños se muestren una vez más con toda esplendidez en favor de los necesitados, que será darles alegría en las próximas fiestas de Navidad.

Dos actos simpáticos

En el Salón de actos del Colegio de San Antonio de Padua y por la Juventud Antoniana de esta capital, se han celebrado dos veladas literario-musicales en los días 4 y 5 del corriente mes.

El primer número del programa tuvo alguna variación, consistiendo esta en que el domingo tenía que hablar en primer término la señorita Soledad Martín de Eugenio y el lunes pronunció un discurso un joven antoniano, abogado y querido amigo nuestro.

Después de esta breve introducción, pasamos a examinar la labor que realizaron con gran acierto los jóvenes antonianos.

La bella señorita de Martín de Eugenio no pudo hacer el primer número del programa por hallarse convaleciente de una enfermedad y en su lugar lee unas cuartillas don Jesús Carrillo, que dice entre otras cosas por qué es él quien dirige la palabra no estando anunciado, y el motivo por el cual se reanundan las veladas, que es, el procurar salir de la dominguera función de cine que se viene celebrando.

El joven abogado, en su discurso del segundo día estuvo admirablemente. Pala-

bra fácil, gran oratoria, y charla amena y documentada son las cualidades que en él pudimos apreciar y que harán consiga grandes triunfos en el foro, que nosotros le deseamos.

El señor Trujillo (don José) se portó como un artista consumado en los dos números en que trabajó solo, titulados «Paliza Macabra» (recitado) y «El Vedetto» (canción). Hay que decir que Trujillo sirve para todo.

Otro número fué el llamado «Pot-pourri literario musical cómico dramático», obra del señor Lillo que fué muy aplaudida, así como sus actores, señores Trujillo, Carrillo y Ollero. La parte de piano de este número estuvo a cargo del ya nombrado señor Lillo, que se nos mostró como un gran pianista.

En el sainete titulado «La bolsa o la vida», actuaron los señores: Fernández, Jiménez, Carrillo, Rodríguez Elviro, Collazos, Ollero y González de la Calle, cada uno de los cuales bordaron su papel.

Por último en la comedia «El catedrático de Anatomía», tomaron parte los ya reconocidos y aplaudidísimos cómicos, señores, don Enrique Díaz, don Fernando Luengo, don Ricardo Arozarena, don José Trujillo, Ollero, Carrillo, Fernández y González de la Calle, a quienes una vez más enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

Reciban la Juventud Antoniana y los dignísimos Padres Franciscanos directores de esta Asociación, tan queridos y respetados en Cáceres por sus buenas cualidades y dotes, así como todos los jóvenes que actuaron tan brillantemente, nuestra más cariñosa felicitación.

LEWIS

Cáceres, 6-12-32.

Z. ENRIQUEZ

Médico Odontólogo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES
— DE LA BOCA Y DIENTES —

Ha trasladado la consulta a
Galán y García Hernández, 5, pral.—Teléfono 387
CACERES

ALMACEN DE CURTIDOS

AL POR MAYOR Y MENOR

CALZADOS DE TODAS CLASES

VIUDA DE LUIS PACHECO

ANDRADA, NUMERO 4

Hijo de Antonio Rubio

Pablo Iglesias, 28 Cáceres
Telegramas RUBIO. c/c con el Banco de España

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos par la agricultura. Arados, bombas y tuberías Máquinas de cos r. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acfluticos. Insfalador de luz eléctrica matriculado. Material, aparatos y cristalería. Lámparas para luz eléctrica desde tres bujías en adelante, Sifones para retretes de todas clases

I. GIRAUD

DENTISTA

3 Plaza Mayor 3

CACERES

Taller de Mármoles y Piedras de todas clases
Casa encargada de las restauraciones del Real Monasterio de Guadalupe

Manuel Nieto Martín

SE CONSTRUYEN Panteones, Lápidas, Chimeneas, Fuentes, Escaleras, Pavimentos, Tapas para muebles y todo lo concerniente al ramo de mármoles

Barandas y balcones de piedra Noveldas

Especialidad en figuras

bajo-relieves, Caligrafía, Grabados y Emplomados

Calle Nueva, 1.

Teléfono 318

CACERES

NOTICIAS

Felicitemos al director de esta Sucursal del Banco Español de Crédito, don Augusto Hermida, por haber sido destinado, con ascenso, a Jerez de la Frontera para dirigir la de allí, si bien sentimos vernos privados del amable trato de tan buen amigo, a quien tanto se aprecia en Cáceres.

Correspondemos sinceramente a los ofrecimientos que nos ha hecho el inspector de Primera Enseñanza de la cuarta zona de esta provincia, don Adolfo Mahillo, y le deseamos muchos aciertos en su gestión.

El baile que celebró el Círculo de Artesanos con motivo de la festividad de la Inmaculada, resultó brillante. Agradecemos a su presidente don Felipe Gil su invitación.

Han estado en Cáceres el juez de Instrucción don José James, don Juan García Aguilar Tablada, don Antonio Flores don Plácido Sanchez, don José García Guadiana. Grande, don Adrián Alvarado y don Adriano Mojonero y su hijo.

Como consecuencia de las heridas que recibió en los sucesos de Zorita, falleció en esta capital Juan Maeso Sanjuan, desgracia que lamentamos sinceramente.

El procurador don Elpidio Solís ha fundado en esta capital una «Agencia» para cuanto se les ocurra a los propietarios en relación con la implantación de la Reforma agraria, disponiendo de ingenieros, juriscousultos, peritos y de todo lo preciso para que sus clientes sean bien atendidos. Es un centro que viene a llenar una verdadera necesidad.

Estos días pasados ha llovido como si no lo hubiera hecho nunca. El tiempo también se ha puesto fieramente contra la prestación personal. ¡Hasta los elementos!

La moderna Apicultura (S. A.)

Colmena «PERFECCION», que produce diez veces más miel que las colmenas antiguas.
Panal artificial y toda clase de materia apícola moderno.
Mieles seleccionadas, líquidas y cristalizadas.
FÁBRICA Y OFICINAS: Doctor Ezquerdo, 17, duplicado.—
Teléf. 1.239-S., MADRID

‘Bazar Extremeño,’
Almacén de Muebles
VENANCIO MIRON
San Juan, 2.—CACERES

CACERES
Editorial Extremadura.

CAFE “VIENA”

POR

Carlos Municio

Pablo Iglesias.-Cáceres

En este confortable y elegante establecimiento hallará el que lo visite el mejor café, la cerveza más exquisita y los más finos y selectos licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

Café ‘Viena’

Pablo Iglesias, núm. 16

Probad las yemas de “San Jorge” creación selecta de La Mallorquina

CACERES

TALLER MECANICO
— DE —
EBANISTERIA Y CARPINTERIA
— DE —
VALENTIN DOMINGUEZ
Plazuela de San Blas, 11 Teléfono núm. 90
CACERES

Imprenta, Encuadernación y Librería
— DE —
MAXIMO SOLANO SOLIS
Sucesor de Jiménez

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue en una o varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc., etc., todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones ya sean de lujo u ordinarias a precios desconocidos.


Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten. Objetos de escritorio.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.

MÁQUINA DE ESCRIBIR Y CONTABLES DE TODAS MARCAS NUEVAS Y DE OCASIÓN AL CONTADO Y A PLAZOS

REPRESENTACIÓN DE CASAS COMERCIALES
SEGUROS DE VIDA, INCENDIOS Y ACCIDENTES

19 - Portal Llano - 19 Cáceres



La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Domiciliada en Madrid, Alcalá, 43
PALACIO DE SU PROPIEDAD

Capital social efectivo: 12 millones de pesetas
Completamente desembolsado

Reservas Ptas. 549 millones
Sinistros pagados desde su fundación Ptas. 74 millones
FUNDADA EN 1864

Seguros contra incendios
Seguros sobre la vida
Seguros contra accidentes
Seguros de valores
Seguros contra el robo y tumulto popular

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA
D. Claudio González Alvarez
Oficinas: Donoso Cortes, 23 (antes Grajas)
CACERES = TELEFONO 256

Las cosechas se aseguran en pie, e gavillas, en la era y el grano en los graneros, por el transcurso de un año

Agencias En todas las y oblatones de importancia de España, Francia, Portugal y Marruecos
A nuncio autorizado por la Dirección General de Comercio, Industria y Seguros

Farmacia, Droguería y fábrica
de Gaseosas

J. CASTEJ

PRODUCTOS QUIMICOS
Portal Llano - CACERES

ANTONIO LOPEZ
PINTOR-DECORADOR

Grandes existencias en papeles pintados, papel para Cristales, Lincrustas, Cueros, Anaglipa y Linoleums para suelos.

Para trabajos de aficionados.—Blocs para Acuarela, Medias tintas, Croquis dibujo, Pluma dibujo, Pinceles de todas clases, Tubos al óleo y de Acuarela.

Galán y García Hernández, núm. 15.—Teléfono 336
CACERES

"EL MERCANTIL"
GRAN SERVICIO DE CAFE BAR RESTAURANT
Abastecedor: EDMUNDO CORDERO. - Cáceres

"LA MECANOGRAFICA"
San Antón, 24.—Cáceres

Compraventa de Máquinas de escribir.—Abonos de limpiezas.—Accesorios, Máquinas de calcular.—Cajas de caudales, Ficheros y Armarios de la Casa Rudy Meller.

— Reparación de Máquinas, con presupuesto previo. —

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
HÓY
UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS
Capital social 25.000.000 de Pesetas

FABRICAS EN
BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAJENA LISBOA Y ALDEA MORET (CACERES)

Gran Premio en la Exposición Universal de Lieja 1905,
Premio de Honor en la Exposición de industria de Madrid 1907.
Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908
(LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS)

PRODUCTOS QUIMICOS

Súperfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de Sosa	Glicerina
Sales de potasa	Acido sulfurico
Sulfato de amoniaco	Acido sulfúrico ordinario
Sulfato de cobre	Acido nítrico
Sulfato de hierro	Acido clorhidrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU
Para informes y pedidos, dirigirse a su representante en esta provincia
Manuel Requejo Orejas
Pablo Iglesias, 7 CACERES Teléfono núm. 100

Relojería Madrileña
FERNANDO CEZON
Plaza de San Juan, núm. 20. Cáceres



Relojes OMEGA, LONGINES, ZENIT y de las mejores marcas.
Relojes de Pared últimos modelos, Despertadores de mil formas y objetos para regalos.
Opfca, Cristales Puntal, Zeis, armaduras modernas, elegantísimas en oro, chapeado y concha.
Cristales finos para toda clase de vista.
Las recetas de los señores Oculistas se sirven dentro de las veinticuatro horas en la RELOJERIA MADRILEÑA
San Juan, 20.—Cáceres

EDITORIAL EXTREMADURA
IMPRESA
ENCUADERNACIÓN

Antes de encargar impesos pida precios a esta casa.

Muñoz Torrero, 2. Cáceres
Teléfono núm. 203

"LA URBANA" Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1883
Dirección general en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 34
Director particular en Cáceres
ELPIDIO SOLIS BORRELLA
GALAN Y GARCIA HERNANDEZ, 10-2.º